



Antigua Cuscatlán, 24 de noviembre de 2023

Se recibió la solicitud de fecha 14 de noviembre de 2023

Presentada por: _____

DUI: _____

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia de versión pública del acuerdo municipal N.1013 de fecha 16 de mayo del 2023**
- **Copia del listado de asistencia o constancia de personal capacitado de la Municipalidad por parte de actores internos o externos en cuanto a la nueva Ley de Compras Publicas**
- **Copia en versión pública del formato estándar de solicitudes de compra por las unidades de compra de la municipalidad**
- **Información de personal habilitado con credencial en el sistema de COMPRASAL (nombre, cargo y fecha de habilitación)**
- **Copia de versión pública de las compras públicas aperturadas de comparación de precios y licitación competitiva realizadas en COMPRASAL por la municipalidad en 2023 (fecha de apertura, indicar las adjudicadas, las publicadas, fecha de publicación y pagina web en la que se publicó y el estatus en COMPRASAL**
- **Número total de proveedores únicos que presentaron propuestas en los procesos de compras de 2023 y estado de las mismas (si se adjudicó o no y sus fechas)**
- **Número de proveedores registrados al inicio y al final del año 2023 y clasificados por proveedores locales, PYMES, mujeres en el año 2023 (COMPRASAL o registros internos del municipio**
- **Porcentaje de compras a proveedores locales PYMES y mujeres en el año 2023**
- **Establecer los mecanismos para el registro, tratamiento y respuesta de las disconformidades de los procesos de compras y el listado de disconformidades para el año 2023 especificando a cuáles se les dio respuesta**



- **Copia de versión pública de PAC o indicación del link para descargar versión pública de PAC indicando además los montos planificados y ejecutados a la fecha**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 178 Código Procesal Civil y Mercantil, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Oficiosa establecida en el Art. 10 LAIP y Art. 30 LAIP Versión Publica de la información Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Compras Públicas al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante

- **Copia de versión pública del acuerdo municipal N.1013 de fecha 16 de mayo del 2023**
R/- Información de carácter oficioso, página web www.antiguocuscatlan.gob.sv
Portal de transparencia #25 Actas de Concejo Municipal
- **Copia del listado de asistencia o constancia de personal capacitado de la Municipalidad por parte de actores internos o externos en cuanto a la nueva Ley de Compras Publicas**
R/- Se anexa copia de asistencia de capacitaciones
- **Copia en versión pública del formato estándar de solicitudes de compra por las unidades de compra de la municipalidad**
R/-Se anexa copia de formato de requerimiento de obras bienes o servicios
- **Información de personal habilitado con credencial en el sistema de COMPRASAL (nombre, cargo y fecha de habilitación)**
R/- Se adjunta información del personal (nombre, cargo y fecha de habilitación según detalle nos da el sistema COMPRASAL- DINAC



- **Copia de versión pública de las compras públicas aperturadas de comparación de precios y licitación competitiva realizadas en COMPRASAL por la municipalidad en 2023 (fecha de apertura, indicar las adjudicadas, las publicadas, fecha de publicación y página web en la que se publicó y el estatus en COMPRASAL**
R/- Adjunto impresión del detalle que la plataforma del sistema COMPRASAL-DINAC según el ingreso de los procesos de compra
- **Número total de proveedores únicos que presentaron propuestas en los procesos de compras de 2023 y estado de las mismas (si se adjudicó o no y sus fechas)**
R/- Con relación a este punto esta unidad de compras invita a través de la plataforma a participar en procesos de compras de sus diversas modalidades dependiendo de los montos a contratar dependerá de esta invitación que cuando ingresamos la información la plataforma el sistema COMPRASAL-DINAC hasta donde comprendemos este automáticamente envía un correo donde se le hace saber que la institución está desarrollando un proceso de compra, por lo que el proveedor descarga el pliego de condiciones y analiza si participa o no
- **Número de proveedores registrados al inicio y al final del año 2023 y clasificados por proveedores locales, PYMES, mujeres en el año 2023 (COMPRASAL o registros internos del municipio)**
R/-Con respecto a este punto hago de su conocimiento que la plataforma en el módulo de registro de proveedores muestra únicamente que son más de 1287 proveedores registrados entre la clasificación de empresa, pero no permite halar por clasificación empresarial para saber cuántos son los registrados como grande, mediana o micro empresa. Adjunto copia de la pantalla de la plataforma
- **Porcentaje de compras a proveedores locales PYMES y mujeres en el año 2023**
R/- Con relación a este punto no se puede determinar el porcentaje de proveedores en el transcurso del año desde la entrada en vigencia de la nueva Ley de compras Públicas y la nueva Plataforma hemos registrado la participación en los procesos de compra a seis mujeres entre la pequeña y mediana empresa ya que es bien mínima la participación de los pymes con respecto a su ingreso por la información que la plataforma COMPRASAL exigen a cada uno de los que quieren participar en compras públicas



- **Establecer los mecanismos para el registro, tratamiento y respuesta de las disconformidades de los procesos de compras y el listado de disconformidades para el año 2023 especificando a cuáles se les dio respuesta**
R/-De los procesos de compras convocados en la plataforma para la presentación de su propuesta económica, hubo únicamente dos recursos de revisión
- **Copia de versión publica de PAC o indicación del link para descargar versión publica de PAC indicando además los montos planificados y ejecutados a la fecha**
R/-Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.